

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA**

- 13811** *Resolución de 30 de junio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 25 de junio de 2025, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 25 de junio de 2025 («Boletín Oficial del Estado» núm. 156, de 30 de junio de 2025) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en distintos Departamentos y Unidades.

Advertido un error material en el anexo I («Listado de puestos») de dicha resolución, al haberse incluido, erróneamente, un puesto, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la pertinente rectificación del referido anexo I en el siguiente sentido:

Eliminar el puesto con el número de orden 44, código de puesto 4450744 y denominación del puesto de trabajo Jefe/Jefa de Servicio de Control Financiero Contable.

La presente corrección no supone la modificación en los plazos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 30 de junio de 2025.—La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, Aida Fernández González.